



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 091-2023-MPH-GM

Huancabamba, abril 17 del 2023

VISTA:

La Carta N° 029-2023-MPH-ODC/ANEIRA. -J, de fecha 17 de abril de 2023, el Ing. Alex Antonio Neira Jaramillo, jefe oficina de Defensa Civil, solicita al alcalde, la aprobación de la Ficha Técnica de Intervención para el Ejército del Perú denominada: **“Recuperación de la Transitabilidad del Camino Vecinal: Tramo – Ruta PI-815 (DV. LOS BARRIOS) – SAN MARTIN DE PAJONAL – EMP. PI – 815, Distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura”**, por un monto total de S/. 131,224.90 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Veinticuatro con 90/100 Soles), para emisión de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en marco al DECRETO SUPREMO N° 029-2023-PCM, declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.

Que, las lluvias intensas presentadas en la provincia y que afectaron a su población, las mismas que fueron reportadas oportunamente con CODIGOS SINPAD V2.0 N° 162078, 163979, 166118 y 166887 – 2023. FORMULARIO EDAN PERU 166887 - 2023.

Que, con Informe N° 0801-2023-MPH-GPP, de fecha 17 de abril del 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. S. Hortencia Pardo Gálvez, en atención a la Carta de vista, emite la DISPONIBILIDADPRESUPUESTAL, para la aprobación de la ficha técnica de intervención por emergencia, según el siguiente detalle:

Meta	: 109
Fte. Financiamiento	: 07 Fondo de Compensación Municipal
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
Importe	: S/. 131,224.90 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Veinticuatro con 90/100 Soles)

Que, con proveído de fecha 17 de abril del 2023, el Gerente Municipal, remite los actuados a Gerencia de Asesoría Jurídica, para opinión legal a fin de continuar trámite.

Que, con Informe N° 657-2023-GAJ/MPH, de fecha 17 de abril del 2023, el Abog. Rogelio Antonio Rafael Flores Flores, emite en el ítem IV conclusiones y recomendaciones:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 091-2023-MPH-GM

1.1.- Estando a lo establecido en la normatividad citada, a la ficha Formulada por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural y a lo informado por oficina de Defensa Civil y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dicha Gerencia CONCLUYE y RECOMIENDA lo siguiente:



- ✓ Resulta procedente la emisión de Resolución de Gerencia Municipal, mediante la cual se apruebe la ficha técnica de intervención por emergencia denominada: “Recuperación de la Transitabilidad del Camino Vecinal: Tramo – Ruta PI-815 (DV. LOS BARRIOS) – SAN MARTIN DE PAJONAL – EMP. PI – 815, Distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura”, por un monto de S/. 131,224.90 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Veinticuatro con 90/100 Soles), por un plazo de veinte (20) días hábiles.
- ✓ Resulta procedente la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA Y EL EJERCITO DEL PERU, con la finalidad de lograr la ejecución de la intervención de la ficha técnica antes mencionada.

Que, en atención a los argumentos antes señalados y en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPH-ALC, de fecha 01 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Intervención por Emergencia, denominada: “**Recuperación de la Transitabilidad del Camino Vecinal: Tramo – Ruta PI-815 (DV. LOS BARRIOS) – SAN MARTIN DE PAJONAL – EMP. PI – 815, Distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura**”, por el monto de S/. 131,224.90 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Veinticuatro con 90/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural conjuntamente con la oficina de Defensa Civil, la ejecución de la Ficha Técnica de Emergencia.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR, se eleve al Pleno del Concejo Municipal el expediente para de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y conforme a sus atribuciones proceda a autorizar la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA Y EL EJERCITO DEL PERU, con la finalidad de coejecutar la Ficha Técnica de Intervención por Emergencia, aprobada y detallada en el Artículo Primero de la Presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.I.U.R.
- O.O. y M.
- Defensa Civil
- Página Web
- O.C.I.
- Archivo (02)

JJAP/IGM
Vey/sec

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

C.P.C José Jonathan Aguirre Pintado
CPC N° 04-3002
GERENTE MUNICIPAL

